

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS  
CONSEJO INTERNO  
- ACTA DE CONSEJO INTERNO-**

Acta Núm. 73/2023 de la sesión ordinaria  
del 17 de mayo de 2023 realizada  
a las 09:00 hrs., vía remota y a distancia.

**Presidente:** Armando Sánchez Vargas  
**Secretario:** José Manuel Márquez Estrada

**Consejeros Propietarios:**

Marcela Astudillo Moya  
Andrés Blancas Neria  
Nayeli Pérez Juárez  
Arturo Valencia Islas  
Susana Bertha Merino Martínez  
Raúl Porrás Rivera

**I. SOLICITUDES DE LICENCIA ACADÉMICA**

1. Solicitud de comisión académica con goce de sueldo, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 57, 95, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, de la Dra. Patricia Pozos Rivera, Investigadora, Asociada "B", de tiempo completo, a contrato por Artículo 51 del EPA; por 15 días, a partir del 22 de mayo de 2023, para realizar trabajo de campo en el marco del proyecto Latinx Civil Society Project y dictar el taller "Las formas contemporáneas de circulación del capital: El capital logístico", organizado por El Centro de Estudios Latinos y Latinoamericanos, que se celebrará durante 14 días, a partir del 22 de mayo de 2023, en la Universidad de California Riverside, en California, Estados Unidos. La actividad referida: a) está relacionada con su programa de actividades académicas; b) fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y de la Universidad de California Riverside con proyectos de investigación de frontera; así mismo, c) su contrato estará vigente durante el goce de la comisión y ha venido desempeñando labores académicas en la UNAM por más de dos años. La académica no solicita apoyo económico del IIEc.

**ACUERDO:** El Consejo Interno aprueba la solicitud de comisión académica con goce de sueldo, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 57, 95, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, de la Dra. Patricia Pozos Rivera, Investigadora, Asociada "B", de tiempo completo, a contrato por Artículo 51 del EPA; por 15 días, a partir del 22 de mayo de 2023, para realizar trabajo de campo en el marco del proyecto Latinx Civil Society Project y dictar el taller "Las formas contemporáneas de circulación del capital: El capital logístico", organizado por El Centro de Estudios Latinos y Latinoamericanos, que se celebrará durante 14 días, a partir del 22 de mayo de 2023, en la Universidad de California Riverside, en California, Estados Unidos. También toma conocimiento de que la actividad referida: a) está relacionada con su programa de actividades académicas; b) fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y de la Universidad de California Riverside con proyectos de investigación de frontera; así mismo, c) su contrato estará vigente durante el goce de la comisión y ha venido desempeñando labores académicas en la UNAM por más de dos años; y d) la académica no solicita apoyo económico del IIEc.

ASU  
[Handwritten signature]  
[Handwritten signature]  
[Handwritten signature]  
[Handwritten signature]  
[Handwritten signature]  
Arturo Valencia I.

2. Solicitud de licencia académica con goce de sueldo, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 57, 97, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, del Dr. Boris Wolfgang Marañón Pimentel, Investigador, Titular "B", de tiempo completo, definitivo; por 3 días, a partir del 29 de mayo de 2023, para dictar la conferencia "Economías alternativas", organizado por la Escuela Superior de Ciencias Económicas, que se celebrará durante 3 días, a partir del 29 de mayo de 2023, en la Universidad Autónoma de Guerrero, en Chilpancingo, Guerrero. La actividad referida: a) está relacionada con su programa de actividades académicas; b) fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del Instituto con Universidades Estatales. Anexa carta de invitación. El académico no solicita apoyo económico del IIEc.

**ACUERDO.** El Consejo Interno aprueba la solicitud de licencia académica con goce de sueldo, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 57, 97, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, del Dr. Boris Wolfgang Marañón Pimentel, Investigador, Titular "B", de tiempo completo, definitivo; por 3 días, a partir del 29 de mayo de 2023, para dictar la conferencia "Economías alternativas", organizado por la Escuela Superior de Ciencias Económicas, que se celebrará durante 3 días, a partir del 29 de mayo de 2023, en la Universidad Autónoma de Guerrero, en Chilpancingo, Guerrero. También toma conocimiento de que la actividad referida: a) está relacionada con su programa de actividades académicas; b) fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del Instituto con Universidades Estatales; y c) el académico no solicita apoyo económico del IIEc.

3. Solicitud de licencia académica con goce de sueldo, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 57, 97, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, de la Dra. Hilda Caballero Aguilar, Técnico Académico, Titular "B", de tiempo completo, definitivo; por 3 días, a partir del 29 de mayo de 2023, para dictar la conferencia "Economías alternativas", organizado por la Escuela Superior de Ciencias Económicas, que se celebrará durante 3 días, a partir del 29 de mayo de 2023, en la Universidad Autónoma de Guerrero, en Chilpancingo, Guerrero. La actividad referida: a) está relacionada con su programa de actividades académicas; b) fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del Instituto con Universidades Estatales. Su solicitud cuenta con el visto bueno del Dr. Boris Wolfgang Marañón Pimentel. Anexa carta de invitación. La académica no solicita apoyo económico del IIEc.

**ACUERDO.** El Consejo Interno aprueba la solicitud de licencia académica con goce de sueldo, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 57, 97, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, de la Dra. Hilda Caballero Aguilar, Técnico Académico, Titular "B", de tiempo completo, definitivo; por 3 días, a partir del 29 de mayo de 2023, para dictar la conferencia "Economías alternativas", organizado por la Escuela Superior de Ciencias Económicas, que se celebrará durante 3 días, a partir del 29 de mayo de 2023, en la Universidad Autónoma de Guerrero, en Chilpancingo, Guerrero. También toma conocimiento de que la actividad referida: a) está relacionada con su programa de actividades académicas; b) fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del Instituto con Universidades Estatales; y c) el académico no solicita apoyo económico del IIEc.

4. Solicitud de licencia académica con goce de sueldo, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 57, 97, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, del Lic. Florentino Bernardo Ramírez Pablo, Técnico Académico, Titular "A", de tiempo completo, definitivo; por 5 días, a partir del 13 de junio de 2023, para presentar la ponencia, "Política social, activos y pobreza rural en México", en el marco del 14° Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Estudios Rurales "Los Territorios rurales de México en vilo. Contradicciones y procesos frente al capitaloceno", organizado por la Asociación Mexicana de Estudios Rurales, que se celebrará durante 4 días, a partir del 13 de junio de 2023, en la

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
A. I. Hilda Caballero A.

Universidad Autónoma de Coahuila, en Saltillo, Coahuila. La actividad referida: a) está relacionada con su programa de actividades académicas; b) fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del Instituto con Universidades Estatales. Su solicitud cuenta con el visto bueno de la Dra. Verónica Villarespe Reyes, académica de la Unidad de Historia Económica. Anexa resumen de ponencia y carta de invitación. El académico solicita apoyo económico del IIEc para 3 días de viáticos, cuota para inscripción al Congreso (por reembolso) y pasaje aéreo (reembolso) con fechas de salida el 13 de junio y de regreso el 17 de junio de 2023.

**ACUERDO:** El Consejo Interno aprueba la solicitud de licencia académica con goce de sueldo, con fundamento en los artículos 6°, fracción XI; 57, 97, inciso b); penúltimo y último párrafos, 98 proemio e inciso b), y 100 del Estatuto del Personal Académico, del Lic. Florentino Bernardo Ramírez Pablo, Técnico Académico, Titular "A", de tiempo completo, definitivo; por 5 días, a partir del 13 de junio de 2023, para presentar la ponencia, "Política social, activos y pobreza rural en México", en el marco del 14° Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Estudios Rurales "Los Territorios rurales de México en vilo. Contradicciones y procesos frente al capitaloceno", organizado por la Asociación Mexicana de Estudios Rurales, que se celebrará durante 4 días, a partir del 13 de junio de 2023, en la Universidad Autónoma de Coahuila, en Saltillo, Coahuila. También, toma conocimiento de que la actividad referida: a) está relacionada con su programa de actividades académicas; b) fortalecerá la colaboración institucional de la UNAM y del Instituto con Universidades Estatales. Con base en el acuerdo tomado por el Consejo Interno en su sesión extraordinaria del 8 de marzo de 2019, acta núm. 67/2019, también aprueba la solicitud de apoyo económico del IIEc para 3 días de viáticos, cuota de inscripción (reembolso) con un tope máximo de 2,500 pesos; y pasajes (reembolso), con monto máximo de 5 mil pesos, con fecha de salida el 13 de junio y de regreso el 17 de junio de 2023.

5. Aviso de licencia con goce de salario, con fundamento en la cláusula 69 numeral I del Contrato Colectivo de Trabajo, de la Dra. Jessica Mariela Tolentino Martínez, Investigadora, Titular "A", de tiempo completo, definitivo, por 3 días, a partir del 25 de mayo de 2023, para atender asuntos de índole personal.

**ACUERDO.** El Consejo Interno toma conocimiento.

## II. SOLICITUD DE RECONTRATACIÓN

1. Solicitud de recontractación por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del Dr. Abraham Granados Martínez; por seis meses, a partir del 24 de agosto de 2023, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, Ordinario de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, con número de plaza 01355-06, en el Área de Desarrollo y Políticas Públicas, para continuar desarrollando el proyecto de investigación "Vulnerabilidad diferencial en salud y heterogeneidad de la población en México". Anexa programa e informe de labores. Es su octava recontractación. **(Se turna a la Comisión de Opinión Académica)**

**Artículo 41 del EPA.-** Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

2. Solicitud de recontractación por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del Mtro. Gabriel Badillo González; por seis meses, a partir del 12 de agosto de 2023, con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Ordinario de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, con número de plaza 01363-43, en el Área de Desarrollo y Políticas Públicas, para realizar apoyo técnico académico. Anexa programa e informe de labores, ambos con el visto bueno de la Mtra. Berenice Patricia Ramírez López, representante del Área de Investigación citada. La solicitud se realiza, mientras continúa el Concurso de Oposición Abierto para ocupar dicha plaza. Es su décima recontractación. **(Se turna a la Comisión de Opinión Académica)**

**Artículo 13 del EPA.-** Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de técnico académico asociado son:

- c. Para el nivel "C", tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados.

3. Solicitud de recontractación por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del Mtro. Sebastián Antonio Jiménez Solís, en el marco del Programa de Renovación de la Planta Académica. Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera (SIJA) de la UNAM; por seis meses, a partir del 1 de septiembre de 2023, con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Ordinario de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, con número de plaza 01333-42, en el Área de Economía de la Salud, para realizar apoyo técnico académico. Anexa programa e informe de labores, ambos con el visto bueno de la Dra. Isalia Nava Bolaños, académica de la citada Área de Investigación. Es su quinta recontractación. **(Se turna a la Comisión de Opinión Académica)**

**Artículo 13 del EPA.-** Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de técnico académico asociado son:

- c. Para el nivel "C", tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados.

4. Solicitud de recontractación por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, de la Mtra. Jimena Navarro Guevara; por seis meses, a partir del 24 de agosto de 2023, con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Ordinario de Carrera, Asociado "B", de tiempo completo, con número de plaza 01389-27, en el Área de Economía del Sector Energético, para realizar apoyo técnico académico. Anexa programa e informe de labores, ambos con el visto bueno de la Mtra. Ana Luz Figueroa Torres, representante del Área de Investigación citada. Es su octava recontractación. **(Se turna a la Comisión de Opinión Académica)**

**Artículo 13 del EPA.-** Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de técnico académico asociado son:

- b. Para el nivel "B", tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados.

5. Solicitud de recontractación por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, de la Lic. Débora Martínez Ventura; por seis meses, a partir del 5 de septiembre de 2023, con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Ordinario de Carrera, Asociado "A", de tiempo completo, con número de plaza 78987-56, en el Área de Economía de la Salud, para realizar apoyo técnico académico. Anexa programa e informe de labores, ambos con el visto bueno del Dr. Armando Sánchez Vargas, académico de la citada Área de Investigación. Es su quinta recontractación. **(Se turna a la Comisión de Opinión Académica)**

**Artículo 13 del EPA.-** Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de técnico académico asociado son:

- a. Para el nivel "A", tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

ASU

ASU

ASU

ASU

ASU

ASU

Arturo Valerina I

### III. SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

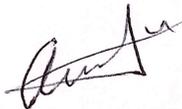
1. Solicitud de contratación por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del Dr. Francisco Javier Cabrera Hernández, por un año, a partir de que el Consejo Técnico de Humanidades apruebe su contratación, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, Ordinario de Carrera, Titular "A", de tiempo completo, con número de plaza 01292-84, en el Área de Economía de la Salud, para desarrollar el proyecto de Investigación "El efecto de los desayunos escolares y el contexto socioeconómico en la nutrición infantil en México". (**Se turna a la Comisión de Opinión Académica**)

**Artículo 42 del EPA.-** Para ingresar a la categoría de profesor o investigador titular nivel A, se requiere:

- a. Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b. Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad, y
- c. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

**No habiendo otro asunto que tratar la reunión terminó a las 10:00 horas.**

**PRESIDENTE**



ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS

**SECRETARIO**



JOSÉ MANUEL MÁRQUEZ ESTRADA

**CONSEJEROS ASISTENTES**



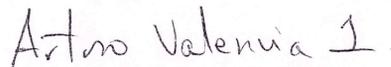
MARCELA ASTUDILLO MOYA



ANDRÉS BLANCAS NERIA



NAYELI PÉREZ JUÁREZ



ARTURO VALENCIA ISLAS



SUSANA BERTHA MERINO MARTÍNEZ

JMME/DMV



RAÚL PORRAS RIVERA